

**RESOLUCION EXENTA: 1530**  
**Santiago, 30 de enero de 2026**

**REF.: DA CURSO A INSCRIPCIÓN EN EL  
REGISTRO DE PRESTADORES DE  
SERVICIOS FINANCIEROS DE CONSTANZA  
GRAELL RUIDIAZ.**

---

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 1, 3 N° 10, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 21.521; en la Norma de Carácter General N° 502 y en la Resolución Exenta N°4.238 de 2025.
2. La solicitud de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros, efectuada por Constanza Graell Ruidiaz.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, habiendo Constanza Graell Ruidiaz, proporcionado los antecedentes necesarios para la inscripción requerida, conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros, efectuada por Constanza Graell Ruidiaz, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del D.L. N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°3.651 de 2025. Lo anterior, a excepción del documento señalado en el número 7, letra A, de la Sección I de la Norma de Carácter General N° 502, el cual deberá mantenerse en el nivel 1 del clasificador de información.

DLC / DJLC



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-1530-26-88358-X      SGD: 2026010077215

WF 2995473

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Néstor Contreras Hernández  
Director de Licenciamiento de Conducta  
Por Orden del Consejo de la  
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-1530-26-88358-X      SGD: 2026010077215

<b>Antecedentes de Inscripción Persona Natural</b>	
Nombre/Razón Social	<b>Constanza Graell Ruidiaz</b>
Nombre de Fantasía	<b>No tiene</b>
Rut	15382585-8
Contacto (no es parte del registro)	conigraell@gmail.com
	998704425



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-1530-26-88358-X      SGD: 2026010077215